



RESOLUCION EXENTA N°0013/2025

MAT. : Autoriza Fondos Fijos para el año 2025.

FECHA:02/01/2025

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 07 de septiembre de 2023 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- 1º Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°2.234 con fecha 22 de diciembre de 2023, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2024.
- 2º Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3º Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Centros y Oficinas dependientes de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4º Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.

RESUELVO:

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, como también de sus centros asociados, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UKVMCE-910>

N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (DR/Centro)	Dirección	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	9010	CAVI PUNTA ARENAS	DR MAGALLANES	CLAUDIA SAITER MUÑOZ	09,590,250-2	\$ 60.000	01-01-2025	31-12-2025
2	GASTOS MENORES	2301	DIRECCION REGIONAL DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	DR MAGALLANES	CAROLINA SEREY ESCOBAR	11,530,448-8	\$ 360.000	01-01-2025	31-12-2025
			CAJ PUNTA ARENAS						
			ODL MAGALLANES						
			OFICINA DE FAMILIA						
3	GASTOS MENORES	2303	MEDIACION PUNTA ARENAS	DR MAGALLANES	CRISTINA MONTIEL OJEDA	10,949,731-2	\$ 60.000	01-01-2025	31-12-2025
4	GASTOS RECEPTORIALES	3701	ODL MAGALLANES	DR MAGALLANES	ALEJANDRO DONATTI OTAROLA	08,809,748-3	\$ 350.000	01-01-2025	31-12-2025
5	GASTOS DE MOVILIZACION	3701	ODL MAGALLANES	DR MAGALLANES	ALEJANDRO DONATTI OTAROLA	08,809,748-3	\$ 225.000	01-01-2025	31-12-2025
6	GASTOS MENORES	2307	PUERTO NATALES	DR MAGALLANES	MONICA ALEJANDRA AGUILAR MATUS	10,980,501-7	\$ 60.000	01-01-2025	31-12-2025

- Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- Que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2024, esto solo podrá imputarse en la rendición de enero del 2025.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

GPG/AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena
- Departamento de Finanzas
- Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UKVMCE-910>